

Resolución Nro. EPMHV-GG-2024-0007-R

Quito, D.M., 09 de febrero de 2024

GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE HÁBITAT Y VIVIENDA

**RESOLUCIÓN DE FIJACIÓN DE PRECIOS DE VIVIENDAS DE INTERÉS SOCIAL
2024 – PROYECTOS VICTORIA DEL SUR Y CIUDAD BICENTENARIO**

**ARQ. MARÍA CRISTINA GOMEZ JURADO JARAMILLO
GERENTE GENERAL**

CONSIDERANDO:

Que, el número 4 del artículo 225 de la Constitución de la República establece que el sector público comprende también “(...) *las personas jurídicas creadas por acto normativo de los gobiernos autónomos descentralizados para la prestación de servicios públicos.*”;

Que, el artículo 226 de la Norma Suprema prevé que “(...) *las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley.*”;

Que, el artículo 227 Ibidem indica que “(...) *la administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación*”;

Que, mediante Ordenanza Metropolitana No. 0307, sancionada el 22 de marzo de 2010, se creó la Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda, incorporada en el artículo 213 de la última codificación del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito;

Que, en el artículo 214 ibidem se determina el objeto de la Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda, en los siguientes términos: “*La Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda es la encargada de ejecutar las políticas dictadas por el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito en materia de habilitación y oferta del suelo (...) Para el cumplimiento de su objeto contará con las siguientes facultades y atribuciones: 1. Gestionar integralmente los programas y proyectos de hábitat y vivienda con finalidad social (...)*”;

Que, el artículo 4181 de la última codificación del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito dispone: “*La definición del valor de la vivienda básica de interés social será responsabilidad de la Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda, al inicio de cada período fiscal*”;

Que, los artículos 10 y 151 de la Ley Orgánica de Empresas Públicas y de la última codificación

Resolución Nro. EPMHV-GG-2024-0007-R

Quito, D.M., 09 de febrero de 2024

del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, respectivamente, en concordancia con el artículo 47 del Código Orgánico Administrativo disponen al “(...) *Gerente General (máxima autoridad administrativa) ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial, de su respectiva empresa y es responsable ante el Directorio por su gestión administrativa, técnica y financiera*”;

Que, en sesión extraordinaria de 08 de junio de 2023, el Directorio de la Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda resolvió nombrar como su Gerente General a la arquitecta María Cristina Gómezjurado Jaramillo, según consta de la acción de personal Nro. 40 de la misma fecha;

Que, en el informe Nro. EPMHV-GT-DN-GP-003-2023 de 31 de enero de 2024 se establece “(...) *que el precio por metro cuadrado en el Distrito Metropolitano de Quito (DMQ) exhibió una tendencia decreciente entre noviembre de 2022 y 2023 (...)*. Más adelante en dicho informe se expresa que: “(...) *en el Boletín Técnico N°11-2023-IPC publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos en noviembre de 2023, que indica una inflación anual acumulada del 1,37% (...)*”, por lo que se propone mantener los precios vigentes adicionando el porcentaje de inflación anual acumulada para establecer y actualizar los valores de los bienes inmuebles para el año 2024; y, se recomienda: “(...) *la emisión del acto jurídico de aprobación de precios para el año 2024 de los bienes inmuebles disponibles y destinados a la comercialización*”;

Que, con memorando Nro. EPMHV-GT-2024-0014-M de 19 de enero de 2024 y memorando Nro. EPMHV-GT-2024-0024-M de 2 de febrero de 2024 el Gerente Técnico, Ing. Wladimir Taco se dirige a la Gerente General, Arq. María Cristina Gómezjurado para poner bajo su consideración el informe para la Determinación de precios 2024 - Proyectos: Victoria del Sur y Ciudad Bicentenario;

Que, en la hoja de ruta del memorando Nro. EPMHV-GT-2023-0024-M de 2 de febrero de 2024 la Gerente General de la EPMHV dispone a la Dirección de Asesoría Jurídica y Patrocinio lo siguiente: “(...) *preparar acto jurídico correspondiente*”;

Con los antecedentes expuestos, con base en la normativa legal vigente,

RESUELVE:

Artículo 1.- DISPONER a la Gerencia Técnica, a través de la Dirección de Negocios, actualizar los registros inmobiliarios de los inmuebles para el año 2024 de los proyectos Victoria del Sur y Ciudad Bicentenario destinados para comercialización, conforme el informe Nro. EPMHV-GT-DN-GP-003-2023 de 31 de enero de 2024, citado en los considerandos de la presente resolución.

Artículo 2.- DISPONER a la Dirección Financiera proceder a realizar los registros contables de los inmuebles destinados para comercialización conforme los documentos e informe citados en los considerandos de esta resolución.

Resolución Nro. EPMHV-GG-2024-0007-R

Quito, D.M., 09 de febrero de 2024

Artículo 3.- DISPONER a la Dirección de Talento Humano y Administrativo proceder a actualizar los precios en el inventario de bienes de la EPMHV destinados para comercialización.

Artículo 4.- DISPONER la notificación de la presente resolución a la Dirección Metropolitana de Catastro de la Secretaría de Hábitat y Ordenamiento Territorial, para el registro y fines correspondientes.

Artículo 5.- Serán responsables del cumplimiento de lo dispuesto en esta resolución la Gerencia Técnica, la Dirección de Negocios, la Dirección Financiera, y la Dirección de Talento Humano y Administrativo de la Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda.

Artículo 6.- De la difusión del contenido de esta resolución a los (las) servidores (as) y funcionarios (as) de la institución encárguese a la Gerencia Técnica.

DISPOSICIÓN FINAL.- La presente Resolución entrará en vigencia a partir de la fecha de expedición y deberá ser publicada en la página web de la Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda.

COMUNIQUESE Y PUBLÍQUESE.-.

Documento firmado electrónicamente

Srta. Mgs. María Cristina Gomezjurado Jaramillo

GERENTE GENERAL

EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE HÁBITAT Y VIVIENDA

Referencias:

- EPMHV-GT-2024-0024-M

Anexos:

- 20231227 INFORME PRECIOS VS - CB 31-01-2024-signed-signed_firmado_firmado.pdf

Copia:

Señor Abogado

Jaime Francisco Morán Paredes

Director de Asesoría Jurídica y Patrocinio

EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE HÁBITAT Y VIVIENDA - DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA Y DE PATROCINIO

Señora Ingeniera

Johanna Marcela Chuico Guaman

Directora de Planificación

EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE HÁBITAT Y VIVIENDA - DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN



Resolución Nro. EPMHV-GG-2024-0007-R

Quito, D.M., 09 de febrero de 2024

